



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Tribunal De Honor Universitario

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Bellavista, 23 de diciembre de 2021

Oficio N° 279-2021-TH- VIRTUAL/ UNAC

Dra.:

ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR

Rectora de la Universidad Nacional del Callao

Presente. –

Remito expediente N° 01074769 (*digitalizado*)

Dictamen N.º 029-2021 TH

Referencia: Oficio N° 189-2020-OSG/UNAC

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y en atención al documento de la referencia adjuntar los siguientes documentos:

- Dictamen N° 029-2021 TH
- Expediente en formato digital N° 01074769

Referido al PAD instaurado al estudiante **MARCO ENRIQUE PAREDES SILVA** el cual se instauró mediante Resolución Rectoral N.º 432-2020-R, cuya fecha de sesión virtual se realizó el día 20 de diciembre de 2021, para su conocimiento y acciones pertinentes.

Sin otro particular, me despido y hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO


Mg. CHRISTIAN SUAREZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE

Magali

c.c: 